



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00031286- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00031286- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación interina de la Prof. Lucía Irene Mengo, Leg. 24741, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 23 de febrero de 2026, vencimiento de su designación por concurso, y hasta el 09 de noviembre de 2026 o hasta tanto le sea otorgado el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCS-2023-1516-E-UNC-REC, se renovó la designación por concurso de la Prof. Lucía Irene MENGÓ, Leg. 24.741, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y hasta el 22 de febrero de 2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

Que con fecha 08 de mayo de 2025 se notificó electrónicamente a la Prof. Mengo la RD-2025-175-E-UNC- DEC#FCC de intimación a iniciar los trámites para obtener el beneficio jubilatorio.

Que resulta procedente designar a la Prof Mengo interinamente como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el 09 de noviembre de 2026 o hasta tanto le sea otorgado el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Lucía Irene Mengo, Leg. 24.741, como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social

Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el 09 de noviembre de 2026 o hasta tanto le sea otorgado el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Mengo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico abeneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y notificar. Girar al Area de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.